MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

GS-2025- -DEQUI

Armenia, 03 enero de 2025

Señora mayor
SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ.
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3
Pereira

Asunto: Justificación de la reserva presupuestal del contrato 86-5-20140-24.

Respetuosamente me permito enviar a mi mayor, la justificación de la reserva presupuestal del contrato supervisado por la suscrita, así:

CONTRATO No. 86-5-20140-24	
1509108695 OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS Y DE URGENCIAS EN EL PRIMER O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE CALARCA DEL DEPARTAMENTO DE QUINDIO, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3 - GRUPO 1 E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ QUINDÍO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (según corresponda)	09/09/2024
FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (según corresponda)	11/09/2024
FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (INCLUYENDO PRÓRROGAS SI LAS HUBO)	Plazo de ejecución inicial: 11/09/2024 hasta el 31/05/2025.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO VALOR DE ADICIONES SI LAS HUBO)	Valor del contrato inicial: Vigencia 2024: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (45.000.000) Adición Nro. 1 vigencia 2024 NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000,00) y para la vigencia 2025: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (30.000.000) Para un total de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($84.000.000,00)
CAUSAS O MOTIVOS QUE DIERON LUGAR A LA RESERVA PRESUPUESTAL O PASIVO EXIGIBLE POR VIGENCIA EXPIRADA	Reserva presupuestal de recursos de la vigencia (2024) Se generó una reserva presupuestal teniendo en cuenta que el valor del recurso pendiente por ejecutar es insuficiente para cubrir los costos reales de los servicios contratados. Los costos reales superan significativamente el monto registrado, lo que podría haber derivado en una sobre ejecución presupuestal.
ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA (según corresponda)	Acciones desplegadas por la supervisión para mitigar el riesgo de constitución de reserva presupuestal 2024. Se solicitó personalmente al contratista que se debía garantizar el servicio a los usuarios del SSPN, así como realizar la radicación de manera oportuna antes del cierre de la vigencia fiscal, de igual manera se solicitó que la ejecución presupuestal no sobrepasara los límites autorizados, evitando así posibles sobre ejecuciones.
VALOR DE LOS RECURSOS EJECUTADOS	CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($53.997.876,00)
VALOR DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR	DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($2.124,00)

1509108695

PORCENTAJE DE LOS RECURSOS EJECUTADOS	99,996%
PORCENTAJE DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR	0,004%
ACCIONES A EMPRENDER POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA COADYUVAR A DEPURAR LA RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA (según corresponda)	Considerando que el saldo de la reserva corresponde a DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($2.124,00), se oficiará a la entidad para que proceda a ejecutar este valor en la prestación de los servicios del mes de enero de 2025. Dado que el porcentaje del valor de la reserva corresponde al 0,004% en términos presupuestales, se sugiere a la entidad priorizar su ejecución en las primeras semanas del mes de enero, con el fin de garantizar el cierre adecuado del registro y evitar su acumulación como saldo pendiente en periodos futuros.

Atentamente,

Intendente **MARIA ANGELICA NIETO SALAZAR**
Funcionaria Unidad Prestadora de Salud Quindío.

Elaboró: IT. Maria Angelica Nieto Salazar
GUPAS – ESPRI SEVILLA

Revisó: IT. Jenny Tatiana Tascón Erazo
UPRES – Jefatura Administrativa

Fecha de elaboración: 03-01-2025
Ubicación: documentos oficios 2025

Carrera 13ª Nro. 1ª -117 Fundadores
Teléfono 3134043475
maria.nieto@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

1509108695